ANÁLISIS DEL SECTOR PARA DESARROLLAR LOS "COLABORATORIOS EMPRESARIALES" PARA POBLACIÓN VULNERABLE DE LAS COMUNAS 10, 11, Y 21 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE INGRESOS A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN O CAPACITACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO A POBLACIÓN VULNERABLE DE LA COMUNA 10 DE SANTIAGO DE CALI". BP N°. 07047713 FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO SOCIAL INNOVADOR DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI". BP. N°. 07047732. MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO EN PERSONAS VULNERABLES DE LA COMUNA 21 DE SANTIAGO DE CALI" BP N°. 07047735

INTRODUCCIÓN

La vulnerabilidad es uno de los aspectos de la pobreza, tiene que ver con el nivel en el que uno o varios individuos pueden resultar afectados como consecuencia de un evento peligroso, por lo cual se deben priorizar y orientar las actividades respecto a formulación de políticas, procesos de mejoramiento institucional, distribución y asignación de recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros, que generen las oportunidades para superar esta situación.
El Acuerdo 0396 de 2016, "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016-2019 Cali Progresa Contigo", estableció dentro de sus propósitos estratégicos de carácter transversal, en su eje estratégico No. 4 Cali Emprendedora y Pujante, promover condiciones que permitan mejorar los niveles de empleo, trabajo y la generación de ingresos de los ciudadanos, por medio de la promoción del desarrollo económico sostenido, que genere un contexto propicio para la inversión y reinversión de empresas, la competitividad y la innovación en los sectores productivos, mediante el fomento a la cultura emprendedora y empresarial, el impulso a los emprendimientos, las micro, pequeñas, medianas y las grandes empresas para generar mayor valor agregado, potenciando programas eficaces e innovadores de apoyo, fortalecimiento y Desarrollo organizacional del tejido empresarial, acorde con sus características y vocaciones productivas.

COMPONENTE Y PROGRAMA eje 4: Cali Emprendedora y Pujante; en el Componente 4.1 "Fomento al emprendimiento", se encamina en desarrollar el sistema de desarrollo empresarial, el cual articula las entidades que apoyan el emprendimiento en el municipio además de brindar las condiciones capacidades y oportunidades necesarias a los emprendedores programa 4.1.1 "Emprendimientos como forma de vida"; Este programa orientara sus acciones a brindar capacitación a personas vulnerables en la generación de ingresos y el emprendimiento con acompañamiento, asistencia técnica, administrativa, financiera y contable.
Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la Secretaria de Desarrollo Económico, para contribuir con el cumplimiento de sus objetivos y en el desarrollo de la gestión institucional, requiere velar por la generación de ingresos y oportunidades de la población vulnerable del Municipio de Santiago de Cali, por lo que es necesario desarrollar los "Colaboratorios Empresariales" para población vulnerable de las comunas 4, 12, 13 y 19 del municipio de Santiago de Cali, que les permita dinamizar

las habilidades de las personas para la conformación o fortalecimiento de unidades productivas.

Para llevar a cabo su misión y cumplir con sus programas de generación de ingresos y oportunidades, la Secretaria de Desarrollo Económico, requiere AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS "COLABORATORIOS EMPRESARIALES" PARA POBLACIÓN VULNERABLE DE LAS COMUNAS 4, 12, 13 y 19 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, razón por la cual la entidad se ve en la necesidad de adelantar el presente proceso.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 ECONÓMICO

La Secretaria de Desarrollo Económico, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1510 de 2013 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", en el CAPÍTULO VI" Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales" ART. 15. donde señala el deber de análisis de las Entidades Estatales relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; se permite realizar el estudio del sector económico para: AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS TÉCNICAS DE EMPRENDIMIENTO "COLABORATORIOS EMPRESARIALES" PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DE LAS COMUNAS 4, 12, 13 Y 19 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, QUE PERMITA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER Y FORTALECER EL EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO Y LA GENERACIÓN DE INGRESOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS: FORTALECIMIENTO A EMPRENDIMIENTOS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI BP: 07047723. CAPACITACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO A POBLACIÓN VULNERABLE DE LA COMUNA 12 DE SANTIAGO DE CALI BP: 07047731. FORTALECIMIENTO EN CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO A PERSONAS VULNERABLES DE LA COMUNA 13 DE SANTIAGO DE CALI BP: 07047733. CAPACITACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO A PERSONAS VULNERABLES DE LA COMUNA 19 DE SANTIAGO DE CALI BP: 07047718, de acuerdo a la Guía para la elaboración de estudio de sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, el pasado 30 de marzo de 2014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, llevando a cabo un análisis de la situación económica del país, analizando variables que pudiesen afectar los procesos de contratación que la entidad pretende llevar a cabo. De esta manera se hace un recorrido por las variables más representativas de la macroeconomía colombiana para poder adentrarse en el sector del bien o servicio que la entidad requiere contratar: ***Actividades de Servicios Sociales, Comunales y Personales.***

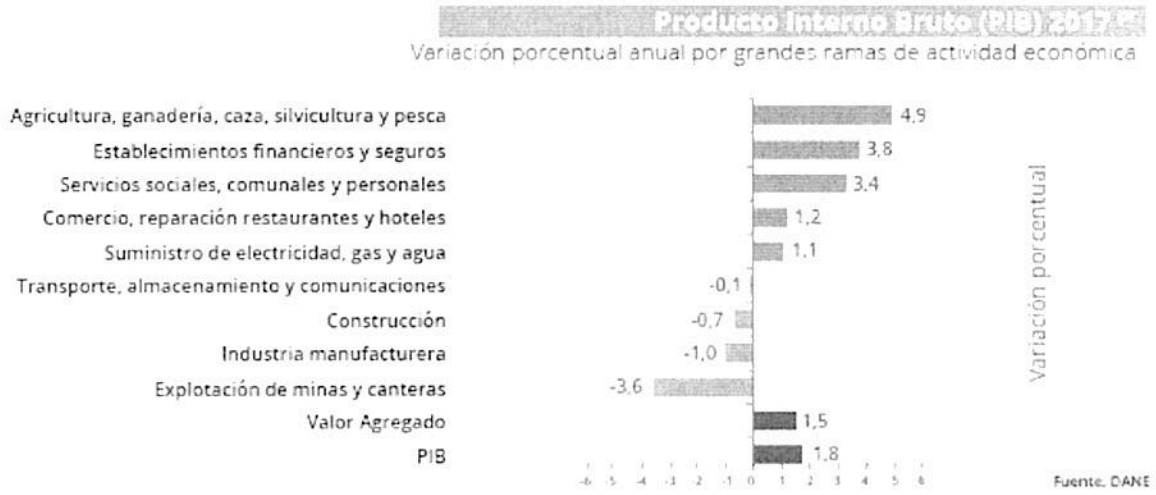
CODIFICACION ESTANDAR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO
(F)	(86)	(11)	(16)	(00)	(86111600)
(F)	(86)	(10)	(17)	(05)	(86101705)
(F)	(86)	(13)	(20)	(00)	(86132000)

PANORAMA MACROECONOMICO

Producto Interno Bruto (PIB)

La economía colombiana en 2017 (enero-diciembre) dio cuenta de un crecimiento anual de 1,8% respecto al mismo periodo del año 2016. Las actividades con mayor crecimiento fueron: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con un 4,9%; en segundo lugar, establecimientos financieros y seguros con 3,8%; en tercer lugar, Servicios sociales, comunales y personales con 3,4% [1]. Por otro lado, las actividades que registraron caída fueron explotación de minas y canteras e industria manufacturera.



En el caso del Valle del Cauca, la actividad económica del departamento se vio afectada por la desaceleración de la economía nacional en 2017. Sin embargo, varios de los principales indicadores de la dinámica productiva mostraron un desempeño sobresaliente, impulsado principalmente por los sectores agropecuario, construcción y financiero.

Por otra parte, en el mismo año llegaron al departamento 22 compañías pertenecientes al sector de manufacturas, agroindustria y servicios, las cuales generaron inversiones por un monto de USD $109,2 millones para la región y 1.197

[1] Boletín Técnico DANE PIB. Obtenido de: http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim17_oferta_demanda.pdf

empleos directos. Estas inversiones extranjeras llegaron de países como Francia, España, Brasil, Estados Unidos, China entre otros impactando a Cali, Palmira, Yumbo, Caloto y Trujillo. El sector de manufacturas fue el más destacado liderando la llegada de inversionistas y la generación de empleo durante este año. Lo siguieron el sector servicios y agroindustria, logística, energía y conexos respectivamente[2].

Población

Según estimaciones del DANE[3], Cali tenía 2.420.114 habitantes en 2017, lo cual representa 51,4% de la población del Valle del Cauca y 4,9% la de Colombia. La población en la cabecera municipal asciende a 2,383.485 habitante y en la zona rural tiene 36.629 personas[4].

Tabla 1.1.1 Estimaciones de Población de Cali por cohorte de edad, total, cabecera y resto 2017

Edad	Habitantes
0 - 4	177.030
5 - 9	178.250
10 - 14	184.729
15 - 19	196.974
20 - 24	205.830
25 - 29	202.681
30 - 34	194.685
35 - 39	179.017
40 - 44	157.335
45 - 49	151.075
50 - 54	150.358
55 - 59	130.927
60 - 64	101.966
65 - 69	76.368
70 - 74	53.755
75 - 79	38.779
80 y más	40.355
Total	**2.420.114**
Cabecera	**2.383.485**
Resto	**36.629**

Fuente: DANE – Elaboración Cámara de Comercio de Cali

Actividades de servicios sociales, comunales y personales

[2] Cámara de Comercio de Cali. (2018). *Balance Socioeconómico de Cali.* Obtenido de http://www.ccc.org.co/file/2018/01/Informe-SIC.pdf

[3] Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

[4] Cámara de Comercio de Cali. (2018). *Balance Socioeconómico de Cali.* Obtenido de http://www.ccc.org.co/file/2018/01/Informe-SIC.pdf

En el año 2017, la actividad de servicios sociales, comunales y personales creció en 3.4% respecto al año 2016. Algunas de las causas de este crecimiento tienen que ver con el comportamiento de la actividad pública y defensa, seguridad social de afiliación obligatoria, educación de no mercado, hogares privados con servicio doméstico, servicios sociales y de salud de mercado, educación de mercado y actividades de asociaciones de esparcimiento, culturales, deportivas y otras actividades de servicios de mercado y de no mercado. El valor agregado de la rama Servicios sociales, comunales y personales creció 3,7% en el cuarto trimestre de 2017 frente al mismo trimestre de 2016.[5]

Cuadro 12. Servicios sociales comunales y personales
Variación del valor agregado
2017^{Pr} – Cuarto trimestre

Variación porcentual - Series desestacionalizadas

Ramas de actividad	Variación porcentual (%)		
	Anual	Trimestral	Año Total
Administración pública y defensa; seguridad social de afiliación obligatoria; educación de no mercado	4,6	1,0	4,2
Educación de mercado	1,3	0,5	2,1
Servicios sociales y de salud de mercado	3,6	0,4	4,1
Actividades de asociaciones n.c.p. esparcimiento, culturales, deportivas y otras actividades de servicios de mercado y de no mercado	1,6	0,3	1,2
Hogares privados con servicio doméstico	2,9	0,8	3,1
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	**3,7**	**0,9**	**3,4**

Fuente: DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

Análisis de los indicadores de Mercado Laboral

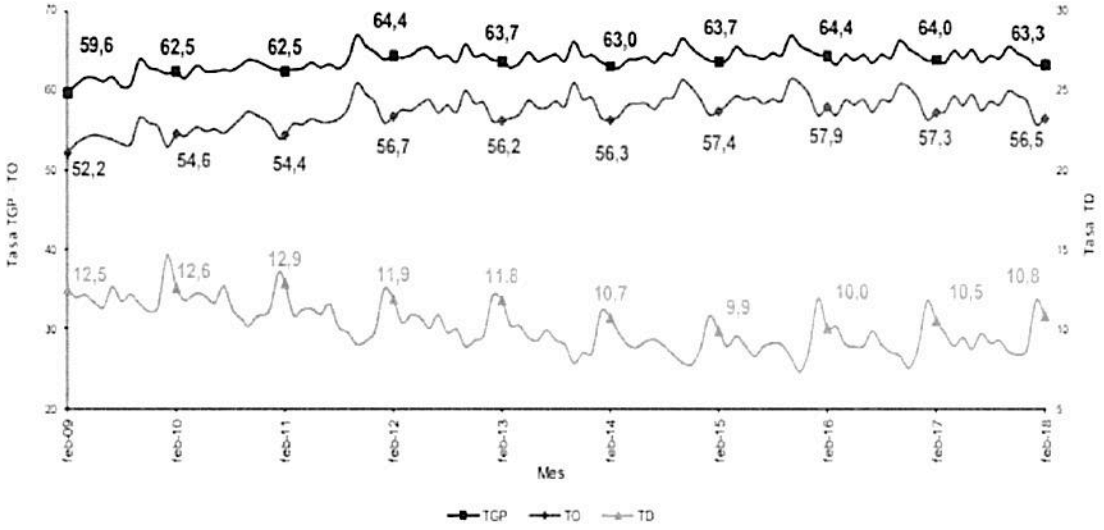
Desempleo y Ocupación

Para el mes de febrero del año 2018, la tasa de desempleo se ubicó en 10.8%, lo que se puede analizar un crecimiento, en este caso de forma negativa respecto al año 2016; la tasa de participación global en 63.3% y la tasa de ocupación en 56.6%.[6]
A nivel Nacional, en el trimestre móvil diciembre 2017 – febrero 2018, la tasa de desempleo fue de 10.4%, comparado al año 2016 en este mismo periodo analizado (diciembre 2016- febrero 2017 fue de 10.3); la tasa de participación global fue de 63.3% y la tasa de ocupación 57.0%.
Para este mismo periodo (trimestre móvil diciembre 2017- febrero 2018), la tasa de desempleo en las cabeceras fue de 11.6% comparado al año 2016 que para este mismo periodo de análisis (diciembre 2016- febrero 2017), se ubicó en 11.3%. La tasa de participación global fue de 65.1% presentando una disminución respecto al

[5] DANE. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. 2017.
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim17_oferta_demanda.pdf
[6] DANE. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. 2018.
http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_feb_18.pdf

año 2016 de 0.7 puntos porcentuales (pp) y la tasa de ocupación fue de 57.5% que respecto al año anterior (2016) presento una reducción de 0.8 puntos porcentuales.

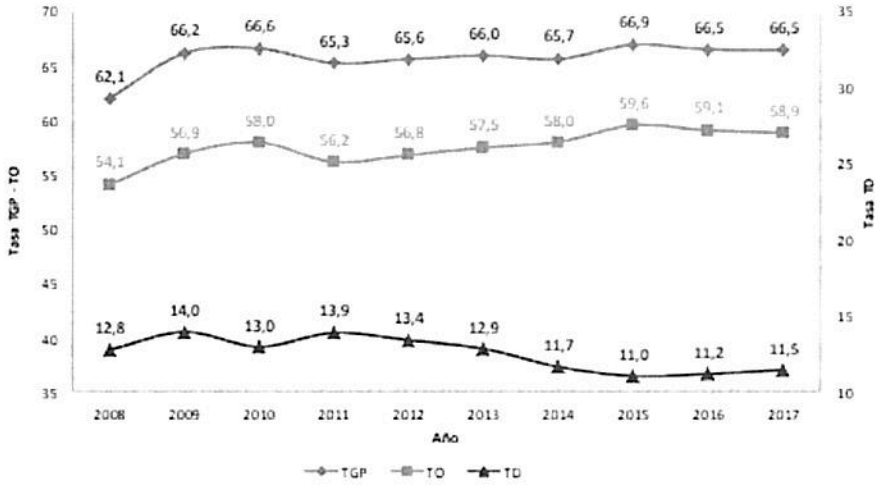
Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Febrero (2009 – 2018)



Fuente: DANE, GEIH.

Para el año 2017, Valle del Cauca presento una tasa de desempleo ubicada en 11.5%, que comparada con el año 2016 (10.8%). La tasa de participación global fue de 67.1% y la tasa de ocupación fue de 58.9%.

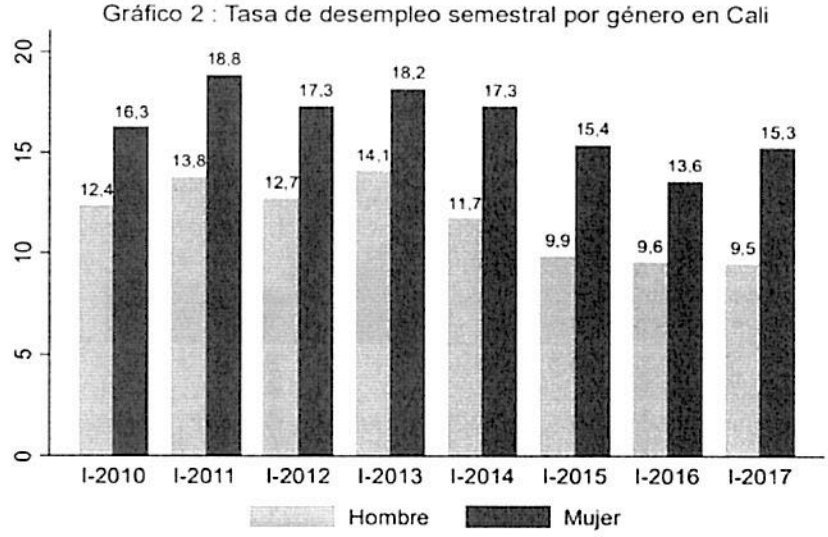
Gráfico 8. Tasa global de participación, de ocupación y de desempleo
Valle del Cauca
2008 - 2017



Fuente: DANE, GEIH.

Para el caso de Santiago de Cali, la tasa de desempleo para el año 2017 cerro en 11.9%, lo que indico un aumento respecto al año 2016 que fue de 10.8%; la tasa global de participación fue de 67.1% y la tasa de ocupación 58.7%[7].

Gráfico 2 : Tasa de desempleo semestral por género en Cali



Fuente: Dane-GEIH, Cálculos:DNP-DEE.

Respecto a lo anterior, el aumento de la tasa de desempleo se podría explicar por el crecimiento de desempleo de mujeres, que para el año 2016, esta se ubicó en 13.6% y para el año 2017 estuvo en 15.3% (primer trimestre ambos años); respecto a los hombres, en donde la tasa de desempleo bajo marginalmente en 0.1% en este mismo periodo de tiempo para ubicarse en 9.5%. Esto nos indica que la brecha de desempleo entre hombres y mujeres aumento en 5.8% para el primer trimestre del 2017.[8]

Con respecto a la ocupación, Cali presentó un retroceso en la tasa de 0,3 pp entre los primeros semestres de 2015 y 2016, el cual resultó inferior a la caída de 0,7 pp observada en el resto de las 13 áreas. En ambos casos, la tasa de ocupación alcanzó un valor aproximado de 60%, con lo cual la tasa de Cali se mantiene igual a la del resto de las 13 ciudades, después de haber estado por debajo de la misma entre 2011 y 2015.

En cuanto a edad, el desempleo en Cali se puede ver más afectado en franjas entre los 25 y 64 años de edad, en donde el rango de 35 a 44 años es el más afectado con un aumento de 1.9% entre el primer trimestre del 2016 y el primero del 2017. Por otro lado y como aspecto positivo, se destaca la reducción de 1,3 pp en el desempleo de los jóvenes de 18 a 24 años, el cual va en contravía de lo observado para el resto de las ciudades[9] (1,8%). No obstante, y pese a este esfuerzo, en el primer semestre de 2017 la ciudad presentó un desempleo de

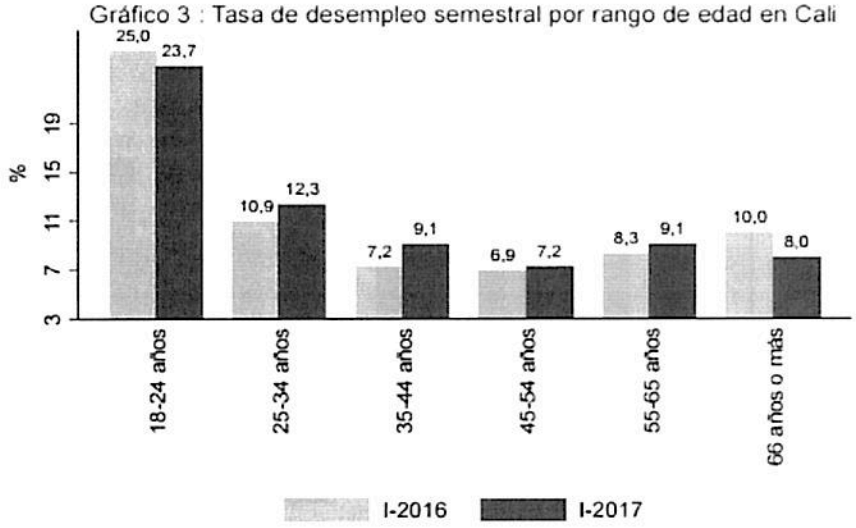
[7] DANE. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. 2018. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_feb_18.pdf

[8] DNP. Departamento Nacional de Planeación. 2017. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/4.Informe%20semestral%20Cali_I2017.pdf

[9] Son las trece ciudades principales con sus áreas metropolitanas, excluyendo a Cali.

23,7% para estos jóvenes, mientras que en el resto de ciudades fue de 22,0%. En conclusión, Cali presento una tasa de desempleo para el primer trimestre del 2017 de 23.7%, mientras que el resto de ciudades fue de 22.0%.

Gráfico 3 : Tasa de desempleo semestral por rango de edad en Cali



Fuente: Dane-GEIH, Cálculos:DNP-DEE.

Empleo

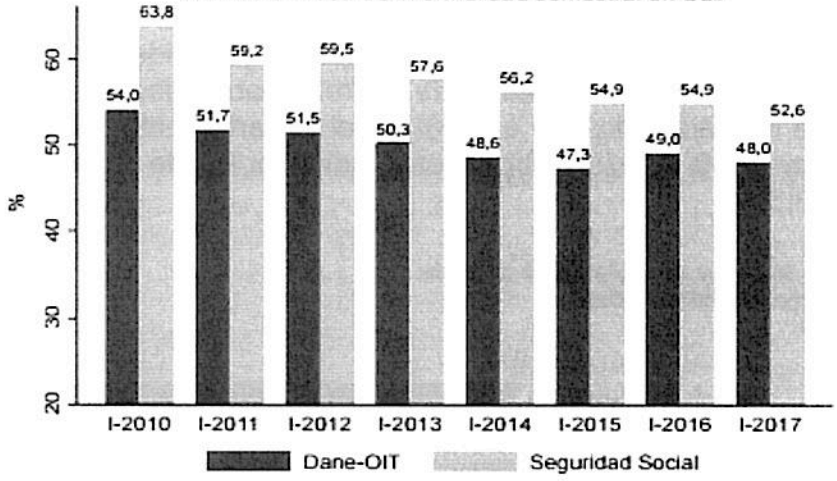
En cuanto a la creación de empleo, Cali presenta un buen comportamiento, ya que generó un incremento cercano a los 9.800 puestos de trabajo nuevos en el periodo bajo análisis, lo que equivale al 7,4% de los empleos nuevos que se generaron a nivel metropolitano. Por ramas, la mayor generación de empleo se dio en el sector de la construcción, donde se evidenció un aumento de 11,6% en el periodo intersemestral, lo que equivale a una creación aproximada de 8.500 empleos nuevos. De igual forma, se destaca el sector de la industria donde hubo una creación intersemestral de 8.300 empleos nuevos, la cual contrasta con el comportamiento en el resto de las 13 áreas, donde se perdieron cerca de 24.000 plazas entre los primeros semestres de 2016 y 2017[10].

En el ámbito de la informalidad laboral, entre el primer semestre de 2016 y el primero de 2017, se observó que Cali tuvo una reducción de la informalidad, exponiendo avances superiores a los observados por el resto de áreas, bajo ambos criterios de medición, así:

- Según el criterio DANE-OIT, la caída en la informalidad en Cali fue de 1,0 puntos porcentuales, en tanto que el resto se mantuvo constante.
- Según la medición por seguridad social la reducción en la ciudad fue de 2,3 puntos porcentuales, mientras que en el resto fue de 0,9 pp.

[10] DNP. Departamento Nacional de Planeación. 2017. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Econmicos/4.Informe%20semestral%20Cali_I2017.pdf

Gráfico 5 : Tasa de informalidad semestral en Cali



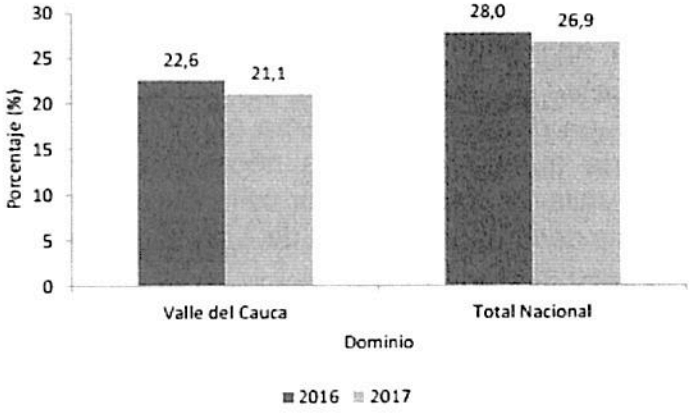
Fuente: Dane-GEIH, Cálculos:DNP-DEE.

No obstante, las tasas de informalidad en Cali se ubicaron en el primer semestre de 2017 por encima del cálculo para el resto de las 13 áreas, ya que bajo DANE-OIT el resultado de 48,0% obtenido por Cali fue 1,2 pp más alto que en el resto, mientras que por seguridad social el valor de 52,6% se ubicó 3,7 pp por encima del resultado para el resto.

Pobreza

Para el año 2017, la pobreza en Valle del Cauca alcanzó una incidencia de 21,1%, mientras que en 2016 fue 22,6%. A nivel nacional, la pobreza pasó de 28,0% en 2016 a 26,9% en 2017.

Gráfico 3. Incidencia de la pobreza[3]
Total nacional y Valle del Cauca
2016-2017

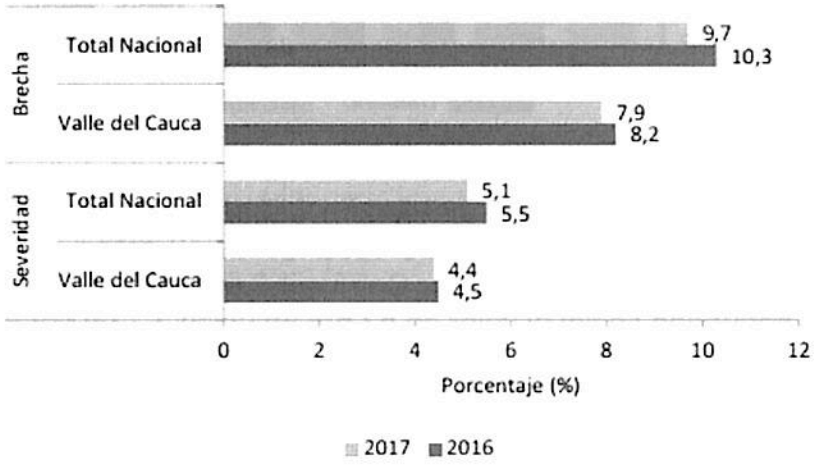


Fuente: DANE, cálculos con base GEIH.

Brecha y Severidad de la Pobreza

La brecha o intensidad de la pobreza es un indicador que mide la cantidad de dinero que le falta a una persona en situación de pobreza para dejar de ser pobre. Para el año 2017, este indicador alcanzó el 7,9% en el departamento del Valle del Cauca frente a 8,2% en 2016. A nivel nacional este indicador fue de 9,7% mientras que en 2016 fue de 10,3%.

Gráfico 4. Brecha y severidad de la pobreza
Total nacional y Valle del Cauca
2016-2017



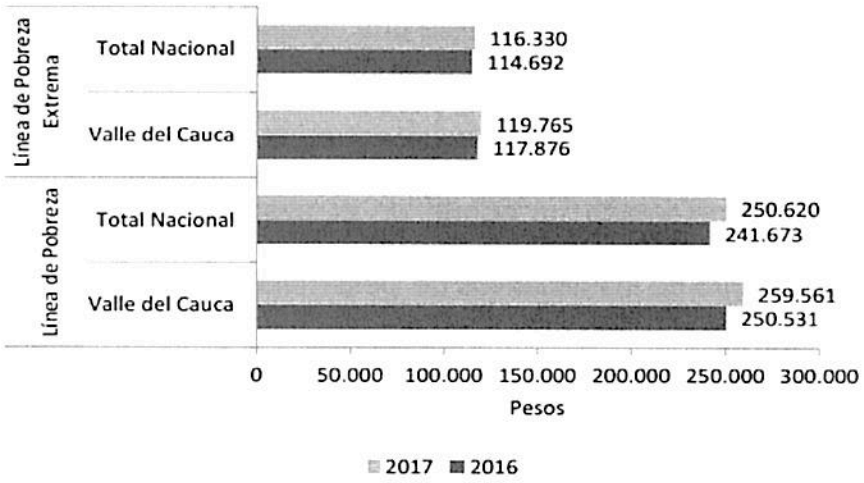
Fuente: DANE, cálculos con base GEIH.

Población vulnerable

La línea de pobreza es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada. En 2017 la línea de pobreza en Valle del Cauca fue de $259.561 frente a $250.531 en 2016. A partir de lo anterior, un hogar en Valle del Cauca compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si su ingreso está por debajo de $1.038.244.
De otro lado, la línea de pobreza extrema es el costo per cápita mínimo de una canasta alimentaria que garantiza las necesidades básicas calóricas; para el departamento del Valle del Cauca el valor de la línea de pobreza extrema en el 2017 fue de $119.765, es decir, que un hogar de 4 personas será clasificado como pobre extremo si su ingreso está por debajo de $479.060[11].

[11] Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2017). *Pobreza Monetaria Valle del Cauca.* Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2017/Valle_del_Cauca_Pobreza_2017.pdf

Gráfico 2. Comportamiento de las líneas de pobreza y pobreza extrema
Total nacional y Valle del Cauca
2016-2017

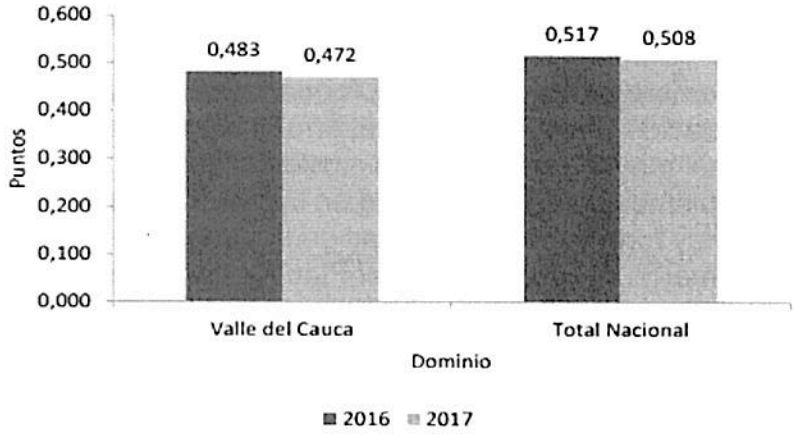


Fuente: DANE, cálculos con base GEIH.

Desigualdad de ingresos (Coeficiente de GINI)

El coeficiente de Gini es el indicador que se utiliza con más frecuencia para medir el grado de desigualdad de la distribución del ingreso. Para el año 2017, en el departamento del Valle del Cauca, el coeficiente fue de 0,472 frente a 0,483 en 2016. A nivel nacional, el coeficiente Gini en el 2017 fue de 0,508 frente a 0,517 presentado el año anterior.

Gráfico 7. Coeficiente de Gini
Total nacional y Valle del Cauca
2016-2017



Fuente: DANE, cálculos con base GEIH.

1.2 TECNICO

El concepto de innovación social es un concepto recientemente acuñado, en el municipio de Santiago de Cali existe una creciente expansión de innovación social como respuesta de las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil y el gobierno en los diferentes niveles a los problemas sociales que no han podido ser solucionados con los modelos tradicionalmente utilizados. Ha sido un factor clave para mejorar las condiciones de vida de la población de la región y, sin lugar a dudas, ha representado un aporte en el avance hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y seguirá siendo fundamental para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En Colombia existen programas de emprendimiento, los cuales buscan fortalecer y fomentar el emprendimiento de sectores vulnerables, impulsadas por los gobiernos a través de políticas públicas. Algunos de esos programas de formación los relacionas a continuación:

- Fondo Emprender-Sena: Es un Fondo creado por el Gobierno Nacional para financiar proyectos empresariales provenientes de Aprendices, Practicantes Universitarios (que se encuentren en el último año de carrera profesional) o Profesionales que no superen dos años de haber recibido su primer título profesional. El objetivo es apoyar proyectos productivos que integren los conocimientos adquiridos por los emprendedores en sus procesos de formación con el desarrollo de nuevas empresas. El Fondo facilita el acceso a capital al poner a disposición de los beneficiarios los recursos necesarios en la puesta en marcha de las nuevas unidades productivas.
- Proyecto de apoyo al desarrollo de la microempresa rural – PADEMER: Dentro de los objetivos están el apoyar el desarrollo de las microempresas rurales; canalizar recursos de crédito, otros servicios financieros e incentivos a las microempresas rurales; Proveer servicios NO financieros a los microempresarios rurales en forma oportuna y adecuada, a través de la financiación de servicios de desarrollo empresarial orientados a la obtención de una mayor rentabilidad y sostenibilidad de sus empresas; Desarrollar mecanismos de competitividad en la oferta de servicios a las microempresas rurales y fortalecer los sistemas de encadenamientos productivos regionales en el marco de las políticas del Plan Nacional de Desarrollo y de las políticas específicas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Fondo colombiano de modernización y desarrollo tecnológico de las micro-, pequeñas y medianas empresas – FOMIPYME: El Fondo tiene por objeto señalar las condiciones y el procedimiento para acceder a los incentivos del mismo, los cuales están dirigidos a programas, proyectos y actividades de desarrollo tecnológico y de fomento y promoción de las mipymes.
- BANCOLDEX : Mediante un convenio celebrado entre el Fondo Nacional de Garantías FNG, sus fondos regionales y Bancoldex, las mipymes exportadoras pueden acceder a una garantía instantánea o a una garantía semiautomática que permite cubrir un porcentaje del crédito solicitado con

recursos Bancoldex. La garantía instantánea cubre hasta el 50% del valor de los préstamos individuales que a favor de las mipymes otorgue cualquiera de los intermediarios financieros, máximo hasta por 100 mil dólares o su equivalente en pesos con recursos Bancoldex en cualquiera de sus líneas.

- Además de otros programas de orden nacional, que involucran diversos sectores y ayudas,[12]
- Así mismo, están las Cámaras de Comercio presentes en todo el país, que brindan asesoría y acompañamiento a los empresarios que requieren recursos para el crecimiento de su negocio[13]

1.3 MARCO REGULATORIO

- Ley 21 de 1991 Convenio 169 de la OIT
- Ley 387 de 1997
- Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada en 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976)
- Pacto internacional de Derechos Civiles y políticos (1976)
- Declaración de los derechos de los impedidos (1975)
- Recomendación 195 OIT 2004 Desarrollo de los recursos humanos
- Documento CONPES 3446/ 2006 Lineamientos para una política Nacional de Calidad.
- Ley 905 de 2004 que modifica la ley sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones. Modifica la Ley 590 de 2000.
- DECRETO 092 DE 2017

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

ECONOMIA, EFICIENCIA Y EFICACIA

Desde el punto de vista de la competitividad, es fundamental el dirigir un proyecto bajo los conceptos de Economía, Eficiencia y Eficacia, la Economía entendida como la reducción de los costes de los suministros o servicios, la Eficiencia, referida al proceso de producción y la valorización del esfuerzo correcto, y la Eficacia encaminada a la consecución de las metas previstas. Lo anterior permite a cualquier organización el ser más flexibles y responder con mayor velocidad a los retos actuales y futuros ya que no se limitan a incrementar sus utilidades a corto plazo ya que en tiempos de incertidumbre económica, implica a exponerse a mayores riesgos, por lo tanto para esta modalidad de contratación se requiere de entidades de reconocida idoneidad ya que esta se orienta a estrategias claras a largo plazo y

[12] Programas de orden nacional de apoyo a emprendimientos. Obtenido de: https://encolombia.com/economia/economiacolombiana/emprendimiento/programasdelordennacional/

[13] Apoyo al emprendimiento. Obtenido de: http://www.portafolio.co/negocios/emprendimiento/apoyo-emprendimiento-colombianos-500697

a generar valor no solo financieramente sino socialmente ya que su principal objetivo está en la contribución con el desarrollo social además este tipo de entidades se orientan a estrategias claras en el largo plazo por lo que mejoran su rendimiento y permanecen en el mercado lo que minimiza el riesgo, genera confianza en las actividades que se desarrollan y además poseen buen musculo financiero, ósea que proveen buena calidad, al buen costo y con la correcta cantidad de innovación lo cual logra equilibrar estas 3Es.

Las entidades de reconocida idoneidad, desde la economía tiene la posibilidad de reducir sus costos tanto de suministros como de servicios además es indispensable el encontrar un balance en el uso de los recursos económicos para obtener los resultados correctos a costos razonables; desde el punto de vista de la eficiencia, estas entidades generan una mayor aplicación del esfuerzo correcto en el desarrollo de las actividades teniendo en cuenta costos-beneficios. El mejorar la eficiencia significa que la empresa entra en una política de reducción de desperdicios y menor consumo de insumos para entregar el mismo o un mayor nivel de valor y desde el punto de vista de la eficacia, estas entidades tienen claro el logro de los objetivos y más cuando se direccionan en pro de población vulnerable. La mejor manera de asegurar la eficacia es a través de la correcta identificación de objetivos antes de comenzar cualquier proyecto o actividad, y a su vez revisar si se están alcanzando los mismos con los estándares propuestos desde el inicio.

Teniendo en cuenta lo anterior, Las entidades de reconocida idoneidad por tener prebendas tributarias, captar recursos de cooperación nacional e internacional y otros beneficios, hace que se minimicen sus costos en servicios sociales además de tener la opción de aportar recursos extras a un contrato aumentando así más el presupuesto asignado y generar mejor cobertura de servicio, así como la entrega de valor agregado. Para llevar a cabo esta contratación, es importante asociarse con entidades de reconocida idoneidad ya que las entidades gubernamentales cuentan con un presupuesto limitado y debe distribuirse eficientemente para cubrir todas las necesidades, es por lo anterior que en ocasiones así se planee muy bien un proyecto no necesariamente se genere cubrimiento al déficit de la problemática, de allí la importancia de poder contar con recursos o aportes extras para poder dar cumplimiento efectivo y mejorar los índices de educación y desempleo los cuales contribuyen a otras variables macroeconómicas como la inflación, índices de pobreza entre otros.

JUSTIFICACIÓN DE LOS APORTES DEL CONTRATISTA

Para el presente convenio, la entidad estatal ha dispuesto que los aportes mínimos del asociado, los cuales se harán en especie se realicen en:

Aportar en especie la suma de Por parte del Asociado será en especie, Cuantificados[14] en la suma de SETENTA Y TRES MILLONES NOVENIENTOS OCHENTA MIL PESOS MIL PESOS M/CTE ($77.940.000), y se hará en:

1. Brindar como aporte mínimo 623 horas de formación (89 horas por grupo) para los 220, organizadas en 7 grupos, (5 grupos se conformarán de 30 jóvenes y 2 grupos de 25 jóvenes), divididas en sesiones de 6 horas (15 sesiones por grupo), con los materiales, y condiciones logísticas necesarias para la realización de las formaciones, donde se desarrollará la metodología de "Colaboratorios Empresariales" que suministrará la Secretaría de Desarrollo Económico, la cual implica: 1-Personas: 50 horas de formación por cada grupo, donde se apalanca en los talentos y saberes de la comunidad fortaleciendo las técnicas u oficios que se hayan priorizado mediante un conjunto de formaciones basadas en el "aprender haciendo" que se apoya en la identificación de oportunidades de innovación en los productos y servicios. 2-Proyecto 12 horas de formación por grupo, donde de gesta la creación de proyectos productivos, y se da desarrollo del proyecto productivo innovador durante la duración de todo el programa con aplicaciones y validaciones prácticas que permitan realizar prototipos rápidos para medir los resultados en términos del crecimiento empresarial, este eje incluye encadenamientos productivos de acuerdo con las cadenas priorizadas por la Secretaría de Desarrollo Económico. 3-Redes: 20 horas de formación por cada grupo donde se da la culminación del programa que implica la creación de redes internas y externas mediante la organización de un evento masivo tipo feria empresarial o rueda de negocios con indicadores de venta, las comunidades quedan automáticamente inscritas en el Sistema de Desarrollo Empresarial que puedan continuar con procesos de acompañamiento y financiamiento colectivo de sus iniciativas. 4. Sección coaching Ontológico: 7 Horas por grupo, donde se trabaja del Ser como persona, habilidades blandas.

[14] El Aporte mínimo corresponde a la siguiente cuantificación e implica las siguientes actividades: **1.** Para la cuantificación de las jornadas de formación adicional se tomó como referencia el valor de la hora de formación del presente proyecto (tomada de los lineamientos del POAI 2017) definida en el presupuesto del municipio, la cual es de $60.000 Pesos la hora por grupo, y cada grupo debe ser capacitado 89 horas, el valor del módulo por de formación por grupo es de $5.340.000, y en el entendido que son 7 grupos, el valor de las horas adicionales es de $37.380.000. **2..** Por último se debe brindar refrigerio por jornada de formación, lo cual indica que al organizarse mínimo en 15 jornadas por grupo las 220 personas, sería un total de 3.300 refrigerios a entregar, los cuales tomando como referencia los valores definidos en el proyecto (lineamiento POAI), tienen un costo unitario de $3.500 pesos, por lo tanto ascienden a la suma de $11.550.000. Siendo así las cosas el aporte mínimo del asociado, correspondería a la suma de $46.830.000, que representa aproximadamente al 15% de presupuesto total del municipio.

2. Brindar 3.300 refrigerios para las 220 beneficiarios, para cada una de las 15 sesiones de formación, donde se desarrollará la metodología de "Colaboratorios Empresariales".

3. Brindar apoyo logístico de transporte 990 auxilios, para las 66 sesiones de formación y asesoría (1. Ciclo con énfasis experiencial y vivencial, 2. Formación empresarial, 3. Formación de Promoción y socialización y 4. Coaching) de la comuna 11, para que sumado a los transportes cubiertos por el municipio, se le brinde transporte durante todas las sesiones a todos lo 30 beneficiarios.[15]

4. Realizar una gran rueda de negocios y feria de servicios, como fortalecimiento a las actividades de intercambio de experiencias con líderes emprendedores, donde participen las 220 beneficiarios, enmarcada en la metodología de mercatón donde se brinden las condiciones logísticas necesarias, como espacios adecuados, mesas, sillas, stands, refrigerios, publicidad para el evento e invitación de empresarios de la ciudad. Con esta feria se busca un acercamiento con el mercado de servicios existente, y la posibilidad de acercar a los beneficiarios con los casos de éxito de emprendimiento, y en la posibilidad de apalancar las ideas de negocio, o negocios ya formados, con posibles inversionista[16].

Estos aportes mínimos se dispusieron de esta forma en atención a que:

- A través de la metodología de la Secretaría de Desarrollo Económico se busca generar la posibilidad de que las personas inicien o fortalezcan unidades productivas en sus hogares, lo cual implica una forma de obtención de ingresos, a partir de las habilidades recibidas y la obtención de insumos herramientas y el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Económico a través de la unidad de Desarrollo Empresarial con la articulación de las entidades del municipio de Cali.
- De igual manera el valor agregado de la metodología es la búsqueda constante de la generación de redes con el fin de lograr la consecución de

[15] Para este aporte se tomaron como referencia los valores del POAI, y los valores dispuestos en la ficha de inversión de la comuna 11, los cuales establecen un auxilio de transporte por valor de $4.000 por persona. Al cubrirse 990 transportes por parte del asociado, el aporte se estima en la suma de $3.960.000

[16] Para este aporte se tomaron como referencia los precios de las ruedas de negocio establecidos en las fichas de inversión, los valores de disposición de espacios del POAI. En este sentido el apoyo para el alquiler de sillas, stands y mesas para los 220 participantes se estimó en $30.000 por persona (220 x 30.000=6.600.000); se deben brindar refrigerio (almuerzo), para los 220 beneficiarios y 30 invitados, estimados en 12.000 c/u (250 x 12.000 =3.000.000); por último para la disposición del sitio, apoyo para los encuentros, transportes de los invitados, sonido, convocatoria y demás insta lamentos necesarios, se estimó un valor global de$ 6.000.000

ventas y la generación de ingresos en las unidades productivas de los 220 beneficiarios del proyecto.

- De igual manera resulta importante que el asociado aporte transportes para las jornadas de formación de la comuna 11, por cuanto asegura transporte para todas las jornadas de formación a este grupo poblacional, asegura la reducción de la deserción en los grupos, y compensa las dificultades para participar en el proceso, de los miembros que viven más alejados del lugar donde se realizaran las formaciones.
- Por último es indispensable que exista un acercamiento del total de los beneficiarios, con experiencias de éxito y posibles oportunidades de negocio, a través de la prestación de servicios a partir de los conocimientos que se adquieran en desarrollo de las formaciones, por lo cual la rueda de negocios y servicios, resulta estratégica para brindar un entorno de acercamiento de los beneficiarios con el mercado productivo.

PROVEEDORES

Para poder llevar a cabo este proceso de contratación, la Entidad solicito por medio del SECOP II cotizaciones u oferta económica de diferentes empresas del sector que cubriera con suficiencia la necesidad de la Entidad y que tuviese las características necesarias de experiencia, conocimientos y personal disponible para la oportuna operación y acompañamiento que se requiere. Se presentaron 2 cotizaciones. En este sentido las empresas que presentaron cotizaciones u oferta económica fueron las relacionadas en el siguiente cuadro para de esta manera garantizar la consulta en el mercado y la pluralidad de las oferentes y por último obteniendo un valor promedio de estas ofertas con el fin de orientarnos un poco a la realidad del mercado comparando este valor con el valor asignado por las fichas BP. N° 07047713, 07047732, 07047735,las cuales hacen referencia a este proyecto para que guarde proporcionalidad.

No.	EMPRESA	NIT	CONTACTO	VALOR DE LA PROPUESTA
1	FUNDATIC	900695727	3216172831	417.920.000
2	CEDECUR	890323682	3155708205	490.360.000
VALOR PROMEDIO DEL MERCADO				**454.140.000**

Con base en lo anterior y tomando en cuenta las fases y etapas que el Sistema de Desarrollo Empresaria (SIDE) prioriza que debe componer un programa de desarrollo empresarial para la población vulnerable, en el cual se debe trabajar además de la parte de formación técnica y oficios varios, un fuerte componente de formación complementaria en habilidades blandas, debido a que se ha evidencia que la población carece de estas y son un brecha importante que no está permitiendo una creación o fortalecimiento de unidades productivas. Al tener en cuenta todas estas fases, la ficha presupuestal con la cual se enmarca el proyecto

esta por valor total de $ 419.701.644 – CUATROSCIENTOS DIESCINUEVE MILLONES SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE. el cual esta muy cercano al precio promedio que arroja el mercado en este caso de las entidades que presentaron cotizaciones, por cuanto el precio del presupuesto del municipio se encuentra acorde con los valores de mercado.

CAPACIDAD FINANCIERA

- Elementos del Contexto Económico

Tomando como muestra 17 entidades sin animo de lucro, se realizó una búsqueda de los posibles proveedores que dentro de su objeto social definido por las actividades de su código CIIU, tuvieran actividades relacionadas con el objeto del presente contrato.

Por medio de los documentos físicos, consultas en la plataforma del Secop 2 y del registro único empresarial - Rues, se consultaron los registros únicos de proponentes - RUP de las entidades sin animo de lucro las cuales conformaron la muestra de la cual se hicieron los análisis financieros. Para todas las entidades se calcularon los indicadores financieros establecidos en el Decreto 1082 de 2015, a saber, se obtuvieron solo el Indicador de liquidez y el indicador de endeudamiento ya que por la naturaleza del contrato a suscribir, de su valor, plazo y forma de pago es necesario estos dos indicadores que son los mas representativos para analizar la salud financiera de los proponentes. Ademas por ser entidades sin animo de lucro tienen como característica obligaciones financieras nulas o muy bajitas y se caracterizan por no obtener rentabilidades, por lo tanto los indicadores de rentabilidad no aplican para estas entidades.

Los indicadores de liquidez y endeudamiento que se toman para el sector, específicamente de entidades sin animo de lucro, se realizo con la base de datos de los indicadores de la muestra tomando como método estadístico "LA MEDIA WINSORIZADA[17] la cual genera un mayor nivel de confianza ya que toma los datos dispersos lo cual hace incluir a mas entidades sin animo de lucro que no estén dentro de la muestra.

[17] Método estadístico recomendado por el Departamento Administrativo de la Contratación Publica, Alcaldía de Santiago de Cali- 2018.

MUESTRA

INDICADORES FINANCIEROS DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Razon Social	Indice de liquidez (IL)	Nivel de endeudamiento
Corporación de Desarrollo Productivo - CDP	2.19	0.33
Corporación ANECAF	36.85	0.02
Fundación Carvajal	1.61	0.02
Fundación Tecnológica Autónoma del Pacífico	2.35	0.31
FUNDACION SINGER (SOCIAL INTEGRAL PARA LA GENERACION DE EMPLEO REGIONAL)	12.38	0.08
AUTONOMA DEL PACIFICO	2.35	0.31
SAMARITANOS DE LA CALLE	2.37	0.03
UNIVALLE	2.11	0.36
JUAN PABLO II	0.20	0.64
FUNDAPRE	1.28	0.24
SIGGEM2	10.86	0.06
SAMANA WASI	4.47	0.19
CORPORACION AMIGOS DE LA UNESCO	3.56	0.26
FUN&TEC	7.02	0.11
MARIO NADER	13.34	0.04
COLOMBIA SI	8.71	0.29
CECOL	6.03	0.06

Elaboración del autor, Fuente RUP de entidades sin animo de lucro.

Para tomar el valor medio de la información del cuadro anterior, se realiza la media Winsorizada la cual nos arroja posteriormente el método de la desviación standar (DS). Como lo podemos ver en el siguiente cuadro con los valores resaltados de los indicadores correspondientes.

METODO DE LA DESVIACION ESTANDAR

	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento
Tamaño de la muestra	17.00	17.00
Mínimo	0.69	0.02
Máximo	4.47	0.64
Mediana	3.56	0.19
Promedio	3.19	0.20
Desviación estándar	1.33	0.16
limite inferior	1.87	0.03
limite superior	4.52	0.36

Por lo anterior, se puede concluir que las entidades sin animo de lucro como se dijo anteriormente, no presenta obligaciones financieras o son muy bajas, situándose en un rango de desviación estándar con un limite inferior del 3% y un limite superior del 36%; en cuanto a la liquidez, estas entidades tienen la capacidad alta para afrontar los compromisos de pago a corto plazo y responder por los costos de la deuda a través de los beneficios recibidos de su operación, ubicando este indice en su limite inferior en 1,87 lo que significa que en promedio estas entidades por cada peso que deben tienen para respaldar 1,87 pesos esa deuda y su limite superior en 4,52 lo que significa que en promedio estas entidades por cada peso que deben tienen para respaldar 4,52 pesos esa deuda.

Tomamos el indice de liquidez limite inferior e indice de endeudamiento limite superior con el fin de que sea un proceso donde puedan presentarse un gran numero de y hacer el proceso mas competitivo. (ver cuadro método de la desviación estándar).

Podemos decir entonces, que el proponente financieramente, debe tener los siguientes indicadores financieros:

INDICADORES FINANCIEROS	
INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 1,87 veces
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 36%

MODALIDAD DE SELECCION

El análisis del sector identificó entidades que cuentan con capacidad de formar para el trabajo en distintas áreas del conocimiento. Por su parte, también se evidenció la invitación y la participación a cajas de compensación como posibles operadores naturales de los recursos para temas de emprendimeinto, además de corporaciones educativas y Por su parte, en el análisis de precios históricos se estableció que la oferta para este tipo de objeto no es extensa hablando de empresas solidas y con la experiencia para ejecuciones de este tipo así como también se percibe y por lo anteriormente dicho, que los convenios de asociación y los contratos con entidades sin animo de lucro y reconocida idoneidad son una manera de mejorar las condiciones y operar el proyecto con entidades que cuentan con reconocimiento en el territorio y experiencia específica en el sector de servicios. Para este proceso se busca implementar estrategias para la generación de empleo y la inserción laboral de la población vulnerable en el Municipio de Santiago de Cali,

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Procesos de Contratación de la Alcaldía de Santiago de Cali reportados en SECOP.

Entidad Contratante: Alcaldía de Santiago de Cali					
Número de Proceso	**Tipo de Proceso**	**Contratista**	**Objeto**	**Cuantía**	**Plazo de Ejecución**
4171.010.27.2.013	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	FUNDACION CARVAJAL	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para contribuir al fortalecimiento de habilidades y competencias de 260 mujeres de comunas 6 y 7 de la ciudad de Santiago de Cali mediante la formación en emprendimientos productivos que permitan la generación de ingresos y un mejoramiento en su calidad de vida, de conformidad con los proyectos de inversión: bp: 07044753, bp: 07044754 de la presente vigencia fiscal	$519,145,888	4 Meses
4171.010.27.2.015	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CENAPULAR	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos humanos y financieros, entre la alcaldía de cali-secretaria de desarrollo económico y asociación centro de acción popular- cenapular para mejorar la generación de ingresos de la	$208,231,120	3 Meses

			población vulnerable de jóvenes y mujeres del corregimiento la buitrera, en el marco de desarrollo del proyecto " capacitación para el emprendimiento rural a mujeres y jóvenes del corregimiento la buitrera, del municipio de Santiago de Cali, bp: 07044791		
4171.010.27.2.016	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	FUNDACIÓN TECNOLÓGICA AUTÓNOMA DEL PACÍFICO	Aunar esfuerzos para brindar herramientas técnicas de emprendimiento para personas con discapacidad y/o mujeres como población vulnerable de las comunas 7, 10, 11, 18 y 21 a través de formación y desarrollo de estrategias para la generación de ingresos e integración a la sociedad a través del emprendimiento en Santiago de Cali de conformidad con los proyectos: BP 07044755, BP 07044771, BP 07044752, BP 07044765 y BP 07044779.	$704,728,450	110 Días
4146.0.26.374.2015	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	FUNDACION TECNOLOGICA AUTONOMA DEL PACIFICO	Capacitar a las mujeres, hombres y grupos organizados del corregimiento de Villacarmelo, en el fortalecimiento del emprendimiento empresarial social y solidario proyecto: "capacitación técnica para el trabajo a población vulnerable del corregimiento Villacarmelo de Santiago de Cali. bp 7044657.	$189,142,400	6 Meses
4146.0.26.1.789.2016	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	FUNDACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL HUMANISMO EN ACCIÓN	Capacitar a jóvenes de la comuna 4 en capacidades técnicas laborales para la generación de ingresos, de conformidad con el proyecto CAPACITACION TECNICA PARA EL TRABAJO DIRIGIDA A JOVENES DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI- BP: 07-044573	$168,012,320	4 Meses
4146.0.26.337.2015	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	FUNDACION PROMOCION Y GESTION SOCIAL	Capacitación a personas con discapacidad de las comunas 13 y 14 de Santiago de Cali, en ejecución de las actividades incluidas en el proyecto ficha EBI N° 44641 denominado "capacitación a personas con discapacidad de la comuna 13 de Santiago de Cali" y ficha EBI N° 07-044642 "capacitación a personas con discapacidad de la comuna 14 de Santiago de Cali".	$ 81,671,225	5 Meses
4146.0.26.337.2015 4146.0.26.349.2015	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	FUNDACION TECNOLOGICA AUTONOMA DEL PACIFICO	Capacitar a 100 mujeres del municipio de Santiago de Cali, a través de la escuela de género y fortalecer a 40 grupos de organizaciones de mujeres en los procesos para el empoderamiento	$247,939,200	7 Meses

			económico de conformidad con el proyecto BP n° 07044623		

I. Modalidad de Contratación

Como se puede observar en los procesos de contratación adelantados por la Alcaldía de Santiago de Cali, la mayoría de los procesos se realizan bajo la modalidad de Convenios de Asociación con entidades sin ánimo de lucro y reconocida idoneidad. No obstante, también se encuentran algunos procesos a través de la modalidad de Selección Abreviada de Mínima Cuantía.

II. Garantías Exigidas

En la muestra de contratos de selección abreviada consultados para la construcción del análisis económico del sector, se tiene como constante la estimación, tipificación y asignación de riesgos siendo las siguientes: Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio y responsabilidad civil extracontractual.

La forma de pago pactada es la de actas parciales de acuerdo con los avances de los entregables, definiendo como mínimo un 30% para el primer desembolso .

Los tiempos de ejecución técnica establecidos han sido de acuerdo con la proporcionalidad de ejecución del presupuesto.

Además, por parte de la entidad contratista seleccionada, se espera un aporte de un porcentaje del valor aportado por el MUNICIPIO, representados en recursos en efectivo o en especie, cuyo propósito sea para aumentar la calidad técnica de lo requerido o la ampliación de la cobertura de los mismo, y que se acreditan mediante certificación bancaria, carta de intención de ejecutar el convenio y presupuesto detallado del valor de la contrapartida. Y los demás requisitos técnicos que se incluyen en los estudios previos.

4. ANALISIS DE RIESGO

Es importante contar con lineamientos que permitan a las entidades públicas y los proponentes conocer los riesgos que se puedan presentar en el proceso de contratación. Por esta razón, la normatividad con la que cuenta Colombia en la actualidad busca establecer reglas claras para evitar alteraciones en el equilibrio financiero de los contratos, tratando de mantener siempre una base para el fortalecimiento en el desarrollo del contrato y de esta forma identificar los posibles riesgos previsibles.

Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación estriban en primer término en el incumplimiento de la entrega de los servicios objeto del proceso contractual en el plazo pactado y los aspectos eminentemente

técnicos, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se constituye Garantía Única bancaria o de seguros por parte del Contratista como amparo a dichos riesgos.
Es de anotar que el oferente cuya propuesta sea aceptada previo proceso de selección, en el momento que incumpla con las obligaciones derivadas del contrato que se suscriba con el Departamento Administrativo de Contratación Pública, la entidad procederá de acuerdo con los lineamientos legales y convencionales a interponer multas, declarar el incumplimiento del contrato, la caducidad del mismo y hacer efectivas las correspondientes pólizas que amparan el negocio jurídico resultante.

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de "(...)las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados(...)" (documento Copes 3714).
A continuación, se presentarán las clasificaciones realizadas por el documento Conpes 3714 sobre los riesgos previsibles, su probabilidad, impacto y respectiva valoración.

PROBABILIDAD DE RIESGO

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8,9 Y 10	RIESGO EXTERNO
6 Y 7	RIESGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2,3 Y 4	RIESGO BAJO

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

MATRIZ DE RIESGO

IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE RIESGOS										
No.	**Clase**	**Fuente**	**Etapa**	**Tipo**	**Descripción de que puede pasar y como puede ocurrir**	**Consecuencias de la ocurrencia del evento**	**Probabilidad**	**Impacto**	**valoración del riesgo**	**categoría**
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	El asociado no satisface las necesidades estipuladas en el convenio	Incumplimiento del objeto, metas y responsabilidades del convenio	Raro - 1	Menor - 2	3	RIESGO BAJO
2	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Estimación inadecuada de los costos por parte del asociado	Incumplimiento del objeto metas y responsabilidades del convenio.	Raro - 1	Menor - 2	3	RIESGO BAJO
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambio de normativa en el régimen salarial o prestacional que implique un incremento en los costos de ejecución del convenio	Desequilibrio económico del convenio	Raro - 1	Moderado - 4	5	RIESGO MEDIO
4	Especifica	Externo	Ejecución	Operacional	Calidad de servicio de los formadores	Cuando el material, insumos y demás elementos necesarios para tal ejecución del convenio no están siendo suministrados de una manera óptima, oportuna y eficaz.	Probable - 4	Mayor - 5	4	RISGO ALTO
5	General	Externo	Ejecución	Social o Político	Los efectos derivados de paros, huelgas o situaciones de orden público.	Incumplimiento del objeto, metas y responsabilidades del convenio.	Raro - 1	Mayor - 5	5	RIESGO ALTO

CONTROLES

IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO										
No.	**A quien se le asigna?**	**Controles a ser implementados**	**Probabilidad**	**Impacto**	**Valoración del riesgo**	**Categoría**	**Afecta el equilibrio económico del contrato?**	**Persona responsable de implementar el tratamiento**	**Como se realiza el monitoreo?**	**Periodicidad del monitoreo**
1	SDE	Seguimiento al cumplimiento del objeto del convenio. Hacer efectiva la garantía única de cumplimiento y calidad de servicio cuando existe un incumplimiento	Raro - 1	Menor - 2	3	RIESGO BAJO	Si	Supervisor del convenio	Que la ejecución coincida con el objeto del convenio	Permanente
2	SDE	Seguimiento al cumplimiento del objeto del convenio. Hacer efectiva la garantía única de cumplimiento y calidad de servicio cuando existe un incumplimiento	Raro - 1	Menor - 2	3	RIESGO BAJO	Si	Abogado encargado del proceso	Que la ejecución presupuestal coincida con el objeto del convenio	Permanente
3	Compartido	El asociado deber evidenciar el desequilibrio económico del convenio como consecuencia del cambio normativo. Cuando haya lugar, la entidad gestionara los recursos para el	Raro - 1	Menor - 2	3	RIESGO BAJO	Si	Secretaría de Desarrollo Económico	Una vez sea confirmado el desequilibrio económico y se destinen los recuros	Permanente

		reconocimiento del desequilibrio económico causado								
4	Asociado	El asociado deberá sustentar sus conocimiento y el aprendizaje brindado	Raro - 2	Moderado - 3	4	RIESGO MEDIO	SI	Secretaría de Desarrollo Económico	Haciéndole seguimiento y requerimientos al asociado	Permanente
5	Compartido	Hacer efectiva la póliza de cumplimiento y calidad del bien o servicio.	Raro - 1	Moderado - 3	4	RIESGO MEDIO	Si	Supervisor del convenio-abogado encargado del proceso	Actualización sobre las normas tributarias que regulan el servicio requerido	Durante el término de ejecución del contrato

CONCLUCIONES

- En el análisis económico del sector, se puede evidenciar varios aspectos que son relevantes para la toma de decisiones; el nivel de desempleo esta en aumento en el municipio de Santiago de Cali, lo que genera un incremento de informalidad. A partir de este proyecto con la formación en capacidades y habilidades de la población vulnerable además de la generación o el fortalecimiento de unidades productivas se generan mayores oportunidades en la población lo que puede lograr disminuir los índices de desempleo, informalidad y baja escolaridad con lo que se mejora la calidad de vida y se refleja en un incremento del PIB regional.

- Como se puede observar en el estudio de la demanda, en los procesos de contratación adelantados por la Alcaldía de Santiago de Cali, la mayoría de los procesos se realizan bajo la modalidad de Convenios de Asociación y contratación competitiva con entidades sin ánimo de lucro y reconocida idoneidad. Ya que con esto lo que buscamos es poder optimizar mejor los recursos invertidos en los proyectos, debido que, al contar con un aporte en efectivo por parte de los asociados, permitan que los proyectos aumenten su cobertura poblacional o mejorar la calidad de las competencias a brindar.

- El convenio de asociación y contratación competitiva con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad es una contratación especial para programas y actividades de interés pública relacionados con la promoción de derechos de los menos favorecidos; El desempleo y la falta de oportunidades para la generación de ingresos y oportunidades es uno de estos derechos, por tal motivo, las entidades sin ánimo de lucro son las entidades más eficiente e idóneas para la ejecución del recurso. Adicional a esto, este tipo de convenios permiten aunar esfuerzos, ya con este podemos generar sinergias con una entidad de reconocida trayectoria para la formación, capacitación y articulación con gremios empresariales

para la posible creación o fortalecimiento de unidades productivas. Por lo tanto, hace de esta figura una modalidad de contratación oportuna.

- Esto en atención a que: 1. El convenio de asociación es más eficiente en la ejecución del recurso y permite aunar esfuerzos, lo que genera sinergias una vez identificada una entidad reconocida por los empresarios de los sectores para la formación, así como por la población beneficiaria de proyectos anteriores. Lo que hace de esta figura una modalidad de contratación oportuna, en términos de eficiencia en la ejecución. 2. La consecución de un asociado, permite que, por el objeto misional del mismo, se haga un mejor desarrollo del convenio, y que no se incurra en gastos como las instalaciones asociados a un proceso de selección, ya que el asociado, debe contar como requisito de idoneidad, con instalaciones locativas y maquinarias necesarias para el desarrollo del convenio, y debe suministrar la coordinación administrativa y equipo de apoyo administrativo del proyecto. 3. Se aminora el riesgo de la no ejecución de los objetivos trazados, o de ejecución con baja calidad, toda vez que se selección a una entidad sin ánimo de lucro, que demuestre su experiencia y experticia en la ejecución de este tipo de proyectos tanto técnica como financieramente. 4. De igual manera se reduce el tiempo de ejecución atendiendo a que como el asociado debe ser una entidad conocida en el medio y con experiencia el desarrollo de este tipo de proyectos, los procesos de acercamiento con la comunidad, selección y caracterización de beneficiarios, se pueden hacer con mayor celeridad e impacto social y económico.

- Como garantía, en la muestra de contratos de selección abreviada consultados para la construcción del análisis económico del sector, se tiene como constante la estimación, tipificación y asignación de riesgos siendo las siguientes: Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio y responsabilidad civil extracontractual.

- La modalidad más acertada en este momento es la contratación competitiva con entidades sin ánimo de lucro y reconocida idoneidad ya que estas entidades por tener beneficios tributarios, adicionalmente pueden captar recursos de cooperación nacional e internacional y otros beneficios, hace que se minimicen sus costos en servicios sociales además de tener la opción de aportar recursos extras a un contrato aumentando así más el presupuesto asignado y generar mejor cobertura de servicio así como la entrega de valor agregado.

- Para llevar a cabo esta contratación, es importante asociarse con entidades sin ánimo de lucro y reconocida idoneidad ya que las entidades gubernamentales cuentan con un presupuesto limitado y debe distribuirse eficientemente para cubrir todas las necesidades, es por lo anterior que en ocasiones así se planee muy bien un proyecto no necesariamente se genere cubrimiento al déficit de la problemática, de allí la importancia de poder contar con recursos o aportes extras para poder dar cumplimiento efectivo y mejorar los índices de educación y desempleo los cuales contribuyen a otras variables macroeconómicas como la inflación, índices de pobreza entre otros.

- Desde la economía, la eficiencia y la eficacia, esta modalidad de contratación, requiere de entidades sin ánimo de lucro y reconocida idoneidad ya que esta se orienta a estrategias claras a largo plazo y a generar valor no solo financieramente sino socialmente ya que su principal objetivo está en la contribución con el desarrollo social además este tipo de entidades se orientan a estrategias claras en el largo plazo por lo que mejoran su rendimiento y permanecen en el mercado lo que minimiza el riesgo, genera confianza en las actividades que se desarrollan y además poseen buen musculo financiero, ósea que proveen buena calidad, al buen costo y con la correcta cantidad de innovación lo cual logra equilibrar estas 3Es.

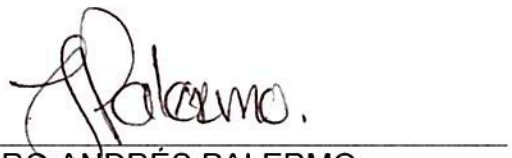
Por lo anterior, y evidenciado la necesidad de la entidad en conjunto con las condiciones del mercado, la oferta y la demanda se hace necesario adelantar los trámites pertinentes para Aunar esfuerzos para el desarrollo de los "Colaboratorios Empresariales" para personas vulnerables de las comunas 10, 11 y 21 del municipio de Santiago de Cali, que permita el fortalecimiento de sus habilidades en emprendimiento para la generación de ingresos y la creación de empresa en el marco de los proyectos denominados:

"CAPACITACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO A POBLACIÓN VULNERABLE DE LA COMUNA 10 DE SANTIAGO DE CALI". BP N°. 07047713

"FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO SOCIAL INNOVADOR DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI". BP. N°. 07047732

"MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO EN PERSONAS VULNERABLES DE LA COMUNA 21 DE SANTIAGO DE CALI" BP N°. 07047735

Equipo estructurador del proceso



JAIRO ANDRÉS PALERMO
Profesional Financiero
Fecha: 25/06/2018

Revisó: Booback Hans Saiidnia– Lider Desarrollo Empresarial - SDE